



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Chinchiná, Caldas

Chinchiná, enero 23 de 2024

Doctora

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta

Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Seccional Caldas

Referencia: Solicitud permiso de residencia (adición)

A través de la presente y en atención a lo delimitado por el Art 153 Num 19 de la ley 270 de 1996, me permito solicitarle de manera respetuosa, se estudie la posibilidad de concederme permiso para residir en un lugar diferente, además de cercano del Despacho en el cual me encuentro desempeñando el cargo de CITADOR, es decir, en la ciudad de Manizales.

Lo anterior, a fin de satisfacer los deberes endilgados a los funcionarios judiciales en estricto.

Adicionalmente, se indica que el cumplimiento del horario de trabajo, además de las funciones propias del cargo, no se verá afectadas con la concesión del mismo, por cuanto, el estado de la vía entre los dos municipales es óptima y no existe una de acceso, sino dos.

Agradeciendo su colaboración y atención;

CARLOS AUGUSTO OSORIO RAMÍREZ

CITADOR